República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.279 / 2018.-

ZAPALLAR, 07 de Marzo de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia e proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 Diciembre de 2016 me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por don José Seco Cisternas.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE al** funcionario que se individualiza, para que haga uso de **25 días** de su **Feriado Legal año 2018**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Desde	Hasta
JOSE SECO CISTERNAS Auxiliar	25	12.03.2018	16.04.2018

2º Se deja constancia que no le quedan días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:RRHH / Feriado Legal 2018

DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- REGISTRO SIAPER.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.-